



REPÚBLICA DE COLOMBIA)  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019/00125/00

En atención a lo solicitado, se aplaza la diligencia fijada para el 13 de octubre de 2021.

En consecuencia, la audiencia inicial en este proceso será realizada el 02 de noviembre de 2021, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 372 CGP. De ahí que en ésta se adelantará la conciliación, serán recibidos los interrogatorios de parte, se hará la fijación del litigio, control de legalidad y se procederá al decreto de pruebas.

Siguen vigentes las demás observaciones realizadas en el auto que inicialmente fijó la fecha de audiencia e igualmente se advierte que se debe cumplir con el protocolo indicado en la misma providencia.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**Leonardo Gomez Rendon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f9167aee0008bce943c1c13b8bb38e9c843beb2268a9e23bfeb89498e407865**  
Documento generado en 23/09/2021 01:56:17 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**